

29/12/ 2021

HABILITACIÓN DE SALÓN DE BAILE O SIMILAR en De la Nación 2265 - San Nicolás

APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA HABILITACIÓN DE SALÓN DE BAILE O SIMILAR en De la Nación 2265 - San Nicolás

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- Calle DE LA NACIÓN desde Sgto. Moreno hasta Colectora Sur - veredas PAR e IMPAR
- calle CARRILLO desde Pedro Lista hasta Pellegrini - veredas PAR e IMPAR
- Calle COLECTORA SUR desde Pedro Lista hasta De la Nación -vereda PAR

El Registro de Oposición será habilitado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Rivadavia y Pellegrini, P. A., en horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indelictiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.